UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 21 de diciembre de 2016.

Abog. Santiago Jure, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, con respecto a la adjudicación del llamado a Contratación Directa para "Adquisición de libros" con ID N° 307101

Los firmantes de las ordenes de compra de la firma Ediciones Técnicas Paraguayas SRL, cuentan con el poder especial para la firma de ordenes y/o contratos que obran en el SIPE.

Se realiza esta observación a fin de aclarar respecto al nombre de Representante legal que cargamos en la primera etapa de adjudicación que remitimos.

Por lo expuesto solicito tenga a bien considerar esta aclaración a fin de obtener el código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
UNI
U O C
Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC